

Señores

JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA
E.S.D.

DEMANDANTE: EMBOTELLADORA CAPRI
DEMANDADOS: DISTRIBUCIONES D.M SAS
RADICADO: 25175400300120220023100

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

INGRIDT ELIANNA CHIA MARIÑO, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada como consta al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito aportar la respectiva liquidación del crédito, para dar cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 01 septiembre de 2022 y artículo 446 del C.G.P.

PAGARE	
CAPITAL	\$ 100.678.214
INTERESES MORATORIOS	\$ 29.823.634
TOTAL	\$ 130.201.849

Señor Juez, el total de crédito a liquidar hasta la fecha (21 de marzo de 2023), es por el valor de **CIENTO TREINTA MILLONES DOSCIENTOS UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$130.201.849)**.

Del Señor Juez,



INGRIDT ELIANNA CHIA MARIÑO
C. C. 1.010.021.833 de Bogotá
Tarjeta Provisional 32.510 del C. S de la J.
a.juridico.9@gconsultorandino.com

LIQUIDACION DEL CREDITO

FECHA DE LA LIQUIDACION: 21/03/2023

NOMBRE DEMANDADO:	DISTRIBUCIONES
C.C. No.	D.M. SAS
	901177072
OBLIGACION (ES) No(s). PGARE(s) No(s).	SIN NUMERO

CAPITAL:	\$ 100.678.214
INTERESES CORRIENTES / DURANTE EL PLAZO:	0
INTERESES MORATORIOS A LA FECHA:	29.823.634,76
VALOR ABONOS REALIZADOS:	0
ABONO APLICADO A INTERESES CORRIENTES / DURANTE EL PLAZO:	0
ABONO APLICADO A INTERESES MORATORIOS:	0
ABONO APLICADO A CAPITAL:	0
NUEVO SALDO DE INTERESES CORRIENTES / DURANTE EL PLAZO:	0
NUEVO SALDO DE INTERESES	29.823.635
NUEVO SALDO DE CAPITAL:	100.678.214
TOTAL CAPITAL MAS INTERESES	130.501.849

DESDE	HASTA	CAPITAL	TASA MORATORIA	No. DIAS	INTERESES
14/04/2022	30/04/2022	\$ 100.678.214,00	28,58%	17	\$ 1.185.684,23
1/05/2022	31/05/2022	\$ 100.678.214,00	29,57%	31	\$ 2.239.629,10
1/06/2022	30/06/2022	\$ 100.678.214,00	30,60%	30	\$ 2.233.563,37
1/07/2022	31/07/2022	\$ 100.678.214,00	31,92%	31	\$ 2.396.862,75
1/08/2022	31/08/2022	\$ 100.678.214,00	33,32%	31	\$ 2.489.319,85
1/09/2022	30/09/2022	\$ 100.678.214,00	35,25%	30	\$ 2.529.915,88
1/10/2022	31/10/2022	\$ 100.678.214,00	36,92%	31	\$ 2.723.048,48
1/11/2022	30/11/2022	\$ 100.678.214,00	38,67%	30	\$ 2.741.968,19
1/12/2022	31/12/2022	\$ 100.678.214,00	41,46%	31	\$ 3.009.916,90
1/01/2023	31/01/2023	\$ 100.678.214,00	43,26%	31	\$ 3.121.326,19
1/02/2023	28/02/2023	\$ 100.678.214,00	45,27%	28	\$ 2.925.755,76
1/03/2023	21/03/2023	\$ 100.678.214,00	46,26%	21	\$ 2.226.644,05
SUBTOTAL					\$ 29.823.634,76

EMBOTELLADORA CAPRI VS DISTRIBUCIONES D.M SAS
RADICADO:25175400300120220023100 ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

Ingridt Elianna Chía Mariño <a.juridico.9@gconsultorandino.com>

Mar 21/03/2023 10:25

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Chia <j01cmpalchia@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (147 KB)

MEMORIAL ALLEGANDO LIQUIDACION DE CREDITO DISTRIBUCIONES D.M SAS .pdf;

Señores
JUZGADO 1 CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA
E.S.D.

DEMANDANTE: EMBOTELLADORA CAPRI
DEMANDADOS: DISTRIBUCIONES D.M SAS
RADICADO: 25175400300120220023100

ASUNTO: LIQUIDACIÓN DE CREDITO

INGRIDT ELIANNA CHIA MARIÑO, mayor de edad, con domicilio en esta ciudad, abogada en ejercicio, identificada como consta al pie de mi firma, obrando en mi calidad de apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, me permito aportar la respectiva liquidación del crédito, para dar cumplimiento a lo ordenado mediante auto del 01 septiembre de 2022 y artículo 446 del C.G.P.

Cordialmente,



Ingridt Elianna Chia Mariño
 Abogada
a.juridico.9@gconsultorandino.com

www.gconsultor.com.co
 Calle 30A N. 6-22 Piso 20, Bogotá D.C. – Colombia
Teléfono: 57 1 745 4465 Ext. 154

* Recuerde apreciado Cliente que nuestros funcionarios, NO están autorizados para recibir dinero ni comisión adicional por trámites. Los pagos se deben realizar directamente en las cuentas de Grupo Consultor Andino S.A.S nunca a una persona natural.

"La información contenida en este mensaje de correo electrónico y sus anexos es estrictamente confidencial, con un propósito específico, y sólo puede ser empleada por la persona o entidad a quien se dirige. Si usted no es el receptor autorizado, no pueden usarlos ni divulgarlos ya que son de derecho exclusivo de Grupo Consultor Andino S.A.S. Se advierte que cualquier retención, difusión, distribución, copia o uso no autorizado de este mensaje y sus anexos está prohibida y puede ser sancionada por la ley. Si este mensaje ha sido recibido por error, por favor reenviarlo al remitente y borrarlo de forma inmediata"

Evita imprimir este mensaje si no es estrictamente necesario. De esta manera ahorras agua, energía y recursos forestales.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE CHÍA

CONSTANCIA SECRETARIAL

TRASLADO ARTÍCULO 110 CGP

FIJA	18-04-2023
INICIA	19-04-2023
VENCE	21-04-2023


GISELL MARITZA ALAPE
SECRETARIA



El presente traslado, se fijó en el portal web de la Rama Judicial.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-chia>